

Concurso de Ideas Innovadoras en el sector TIC-TURISMO

1.- Objeto

El objeto de las presentes bases es regular la participación en el concurso SOLUCIONES INNOVADORAS TIC-TURISMO en el marco de las actividades del IV Congreso de Turismo Digital que tendrá lugar 29 de Marzo en Las Palmas de Gran Canaria.

La organización es responsabilidad del Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos de Telecomunicación de Canarias (COITTCAN) y de la Asociación Canaria de Ingenieros en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ACITICS)

2.- Descripción de los premios y procedimiento de participación / Bases del concurso

2.1.- La entidad organizadora, la Asociación Canaria de Ingenieros en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos de Telecomunicación de Canarias, concederá un premio a la SOLUCIÓN que demuestre que la idea desarrollada esté operativa o puede estarlo y es capaz de generar, a través de la innovación tecnológica, riqueza y/o empleo en el sector turístico.

Los interesados pueden participar y enviar sus trabajos a través de la url: <http://www.congresodeturismodigitalcanarias.es/index.php/concurso> de la web del Congreso. En la información debe constar un breve resumen de la aplicación/solución donde se explique la aplicabilidad, el valor añadido al servicio de cara al turista, el beneficio empresarial, etc.

El objetivo de esta actividad es dar a conocer a emprendedores, profesionales y empresas que destaquen en el ámbito profesional por su excelencia, aportando valores inherentes al emprendimiento y ofreciendo soluciones innovadoras basadas en las TIC para la mejora competitiva del sector.

2.2.- Los temas a concurso son:

- Soluciones web
- Aplicaciones móviles
- Gestión de la información
- Herramientas digitales para la infraestructura turística
- Comunicación con el turista
- Otros servicios TIC relacionados con el sector turístico.

2.3.- Naturaleza de los premios

El jurado seleccionará las tres mejores ideas con los siguientes premios:

- Primer premio: Difusión en medios relacionados, premio en metálico de 1500€.
- Segundo premio: Difusión en medios relacionados y un premio en metálico de 750€.
- Tercer premio: Difusión y aportación de servicios y/o soluciones TIC valorados en 300€.

El Jurado se reserva el derecho a dejar desierto todos o cualquiera de los premios si el nivel de los participantes no alcanza los requisitos mínimos de calidad y desarrollo.

2.4.- Reglas y procedimiento de Participación

Podrá participar cualquier profesional y/o emprendedor mayor de 18 años que resida en el territorio español con DNI/NIF o pasaporte en vigor en caso de ser españoles, o NIE y permiso de residencia vigentes en el caso de ser extranjeros, así como cualquier entidad involucrada en la innovación y el desarrollo del sector turístico, siempre que cumpla los siguientes requisitos:

- Inscribirse a través de la plataforma habilitada
- Cumplir con las premisas intrínsecas de esta actividad innovadora.

La inscripción da derecho a la participación en la fase de preselección del concurso, siempre que se cumplan los requisitos y se presente la información requerida.

La participación en el concurso implica necesariamente la aceptación íntegra e incondicional de los términos y condiciones expresados en las presentes bases reguladoras, así como la interpretación que de las mismas haga la organización.

La organización se reserva el derecho de adaptar las bases y los premios en cualquier momento. Cualquier notificación sobre posibles cambios se publicará en la página web del concurso y tendrá vigencia desde la fecha de su publicación.

Ningún trabajo puede contener declaraciones, hechos, información o citas que inciten a la persecución de ninguna persona por cuestiones de raza, opinión,

nacionalidad, sexo, profesión o cualquier otra razón, ni pueden enaltecer el crimen o el incumplimiento de las leyes.

La duración de la presentación, en las diferentes fases, no debe sobrepasar los 7 minutos. El participante podrá utilizar los medios que considere necesarios para presentar su propuesta.

2.5.- Requisitos mínimos

No hay límite en el número de trabajos que se puede enviar.

- Deberá crearse una propuesta innovadora en el sector TIC-turismo
- Se puede desarrollar en cualquier tecnología y cualquier dispositivo
- Se aceptarán tanto soluciones desarrolladas desde cero como ya empezadas que se quieran ampliar/mejorar.
- No se requerirá que las soluciones estén completamente terminadas, aunque se valorará el grado de funcionalidad alcanzado y que se aporten diseños o demostraciones que permitan valorar la solución aportada.
- No se aceptarán a concurso soluciones con contenido sexual explícito, violencia explícita, contenido insultante o de incitación al odio, que vulneren la propiedad intelectual de terceros, que suplanten la identidad, que promuevan los juegos de azar online o que realicen actividades ilegales.
- Los participantes serán titulares exclusivos de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial vinculados con sus respectivos proyectos.

2.6.- Fecha límite de presentación al concurso.

El plazo de solicitud para participar en el concurso finaliza el 22 de marzo de 2019.

3.- Composición del Jurado y fallo

- El Jurado estará formado por un grupo de profesionales del sector tecnológico y empresarial /expertos independientes, designados por la organización
- El Jurado tendrá potestad para declarar premios desiertos, deshacer empates o dar menciones especiales.
- La decisión del jurado será inapelable.

Los ganadores se darán a conocer a través de la página oficial de la organización del evento, una vez hayan sido galardonados durante la celebración del Congreso de Turismo Digital.

Los nombres, imágenes, videos o cualquier otro medio digital de los ganadores podrán ser utilizados, sin fines lucrativos, en publicaciones de diferentes medios de

comunicación así como para futuras ediciones de este concurso a través de la web y redes sociales del Congreso de Turismo Digital, de la ACITICS o del COITTCAN, por lo que los participantes autorizan expresamente el uso de su imagen para estos fines.

3.1.-Criterios de valoración

El Jurado valorará los siguientes aspectos de los proyectos:

- Originalidad de la idea.
- Diseño y usabilidad del proyecto
- Aplicabilidad
- Valor añadido
- Beneficio empresarial
- Concreción y viabilidad percibida del modelo de negocio

Cada miembro del jurado otorgará de 1 a 10 puntos en cada uno de estos apartados a cada proyecto. La suma total de los puntos será la que computará para seleccionar los ganadores.